



INFORME SECRETARIAL. 50001311000120110001800. Villavicencio, treinta (30) de noviembre de dos mil veinte (2020). Al despacho del señor Juez las presentes diligencias informando que está pendiente el relevo del secuestro como quiera que es de conocimiento público que el secuestre OMAR VEGA falleció. Sírvasse proveer.

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

Villavicencio, dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se releva del cargo de secuestre al señor OMAR VEGA (qepd) y en su reemplazo se designa a la firma JURI – FAJARDO JURIDICA quien hace parte de la lista de auxiliares de la justicia. Comuníquesele esta decisión y adviértasele que deberán asumir la administración de los bienes secuestrados dentro del presente proceso y deberán proceder a presentar un informe detallado de la situación de los bienes.

Ahora bien, con el fin de que el secuestre acá nombrado asuma la administración de la Finca la Esperanza la cual se encuentra debidamente secuestrada, se dispone COMISIONAR al (la) CORREGIDOR (A) CUARTA de POMPEYA para que efectúe la entrega. Por Secretaría librese el correspondiente despacho comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ

Juez



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 076 del

4 diciembre 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria